

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
 ICBF – SAMC – 01 – 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p><b>OBJETO</b></p>	<p><b>“CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL CÓRDOBA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF”</b></p>
<p><b>DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 9 N° 10 – 26; Montería</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:Samc012017Cor@icbf.gov.co">Samc012017Cor@icbf.gov.co</a></p> <p><b>Teléfono:</b> (4) 7868096 – 018000918080</p>
<p><b>DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROponentes DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO</b></p>	<p>Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Sede de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10- 26 o a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017Cor@icbf.gov.co">Samc012017Cor@icbf.gov.co</a></p>

<b>ESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p><b>CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$118.241.992)</b> Includido IVA y demás impuestos a que haya lugar.</p> <p>El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No de CDP</th> <th>Recurso</th> <th>Fecha de CDP</th> <th>Dependencia</th> <th>Posición Catálogo de Gasto</th> <th>Fuente</th> <th>Valor en Letras</th> <th>Valor en Números</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">42517</td> <td>27</td> <td rowspan="2">01/06/2017</td> <td rowspan="2">41-06-00-023 ICBF- Dirección Regional Córdoba</td> <td rowspan="2">C-4199-1500-5- 0-101 Construcción, Ampliación y Adecuación de la Infraestructura</td> <td rowspan="2">Propios</td> <td>CIE N MILLONES DE PESOS</td> <td>\$100.000.000</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS</td> <td>\$18.241.992</td> </tr> </tbody> </table>	No de CDP	Recurso	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números	42517	27	01/06/2017	41-06-00-023 ICBF- Dirección Regional Córdoba	C-4199-1500-5- 0-101 Construcción, Ampliación y Adecuación de la Infraestructura	Propios	CIE N MILLONES DE PESOS	\$100.000.000	21	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	\$18.241.992
No de CDP	Recurso	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números													
42517	27	01/06/2017	41-06-00-023 ICBF- Dirección Regional Córdoba	C-4199-1500-5- 0-101 Construcción, Ampliación y Adecuación de la Infraestructura	Propios	CIE N MILLONES DE PESOS	\$100.000.000													
	21					DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	\$18.241.992													
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURÍDICO</b>	<p>El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y como consecuencia, el régimen jurídico aplicable es el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.</p> <p>Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.</p> <p>Por otra parte, el presente proceso de selección se fundamenta en la necesidad que tiene la Entidad, la cual se encuentra plasmada y soportada en los correspondientes estudios y documentos previos, para lo cual, requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, le satisfaga de la mejor manera dicha necesidad.</p>																			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) contado desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución</p>																			

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Publicación aviso de convocatoria	18 de Julio de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de Julio de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 19 al 26 de Julio de 2017	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 N° 10- 26 ó a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017cor@icbf.gov.co">Samc012017cor@icbf.gov.co</a>
	Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	26 de Julio de 2017	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera N° 10- 26 ó a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017cor@icbf.gov.co">Samc012017cor@icbf.gov.co</a>
	Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	27 de Julio de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Manifestaciones de interés en participar	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10 - 26 ó a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017cor@icbf.gov.co">Samc012017cor@icbf.gov.co</a>
	Observaciones al pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 N° 10- 26 ó a través del correo <a href="mailto:Samc012017cor@icbf.gov.co">Samc012017cor@icbf.gov.co</a>
	Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Plazo para expedición de Adendas	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la Carrera 9 N° 10- 26.
	Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de la Regional Córdoba
	Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en la carrera 9 N° 10- 26 ó a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017cor@icbf.gov.co">Samc012017cor@icbf.gov.co</a>
	Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	POR DEFINIR	<a href="http://www.contratos.gov.co;">http://www.contratos.gov.co;</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma y Legalización del Contrato	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de la Regional Córdoba.	

<p><b>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>	<p>Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.</p>
<p><b>DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>	<p>El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 18 de julio de 2017 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017Cor@icbf.gov.co">Samc012017Cor@icbf.gov.co</a></p>
<p><b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b></p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto de la presente convocatoria.</p>
<p><b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b></p>	<p>De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual se encuentra limitado a Mipymes, ya que su cuantía es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares US \$125.000 de acuerdo a la Información Suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.</li> </ul> <p>Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y media empresa).</p> <p>En todo caso si se limita la convocatoria a Mipymes se seguirán las reglas establecidas en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.</p>

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto efectuó verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link **“Acuerdos de Contratación Pública”**, para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Comercial vigente, encontrando que por la cuantía a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado Comercial vigente suscrito.

**TRATADO INTERNACIONAL**

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI(38)	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y

<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p>	<p>con copia de la misma en medio magnético (Memoria-CD).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <b><u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u></b> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web <a href="http://horalegal.sic.gov.co/">http://horalegal.sic.gov.co/</a>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse al Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 9 No. 10-26 o a través del correo electrónico <a href="mailto:Samc012017Cor@icbf.gov.co">Samc012017Cor@icbf.gov.co</a> <b><u>En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</u></b></li> <li>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> </ol>
<p><b>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10 – 26, Montería – Córdoba</p>
<p><b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b></p>	<p>De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.</p>

**FIN DEL DOCUMENTO**